
Fuentes estadísticas demográficas

Andrés ARROYO PÉREZ

Introducción.

El presente volumen se dedica a las fuentes estadísticas de interés para la actividad económica. Las fuentes demográficas deben ser una referencia obligada ya que la actividad económica está realizada por personas, tiene como objetivo el satisfacer de la forma más eficiente posible las necesidades de la sociedad, constituida en última instancia por personas, y conseguir el mayor grado de bienestar para todos y cada uno de los individuos. Así pues el conocimiento del número de personas de una población, su distribución etaria, geográfica, por sexos, tipos y composición de las familias, nivel de formación, actividad de las personas, ocupación, profesión, grado de fecundidad existente, movilidad, etc. son hechos importantes a tener en cuenta por su implicación en la actividad económica. Los anteriores hechos deben ser tenidos en cuenta no solo bajo la perspectiva de un momento concreto sino también en relación con situaciones pasadas, estudiando su evolución y realizando estimaciones o proyecciones para otras referencias temporales pasadas o futuras.

Es fácil encontrar multitud de ejemplos que precisan del conocimiento de una información rica de carácter demográfico. En enseñanza el número de personas que actual-

mente demandan formación a los niveles básico, medio y superior así como sus localizaciones geográficas y la evolución del número de demandantes con el tiempo. En el ámbito de la salud, conocer el nivel sanitario existente, puntos e intensidad de las necesidades de atención, nivel de mortalidad y su evolución, mortalidad infantil, causas principales de defunción, causas de mayor gravedad y coste para la población y sociedad al cobrar mayor número de años potenciales de vida,... En atención social, personas y colectivos que precisan ayudas y pensiones así como previsión de necesidades futuras tanto para provisión de fondos como para el estudio de posibilidades de actuaciones, estrategias y políticas conducentes a poder responder adecuadamente a las necesidades de la población. Una buena red de transporte y comunicaciones supone igualmente el tener una idea lo más fiel posible no solo de la distribución espacial presente de la población sino también de tendencias futuras, trasiego del mundo rural al urbano, localización geográfica de actividades demandantes de mano de obra en una edad determinada, etc. En fin, una sociedad que tiende a ser más justa nivelando desequilibrios territoriales precisa necesariamente de información demográfica, entre otras, con el mayor nivel de desagregación y detalle posible. Piénsese en el hecho de la financiación de los servicios sanitarios teniendo en cuenta los datos demográficos: para una Comunidad con elevado núme-

ro de personas el nivel de ingresos que le correspondan por este concepto puede ser diferente según el criterio de reparto sea número de personas o número de familias cubiertas, si existen diferencias significativas en la estructura familiar de las distintas regiones que participen en el reparto.

Fuentes de datos en demografía.

Con el solo objeto de organizar la presentación de los diversos orígenes de fuentes para la demografía consideraremos a estas agrupadas en los siguientes apartados:

A. Fuentes de existencias (Stocks). Son aquellas que proporcionan un recuento total de los efectivos humanos de una población y características asociadas a los mismos. Entre ellas consideraremos fundamentalmente: Censos, Padrones y Registros de Población. Los dos primeros requieren un gran trabajo de diseño y operaciones de campo, con un coste económico muy elevado, lo que hace que se realicen el primero cada diez años y el segundo cada cinco.

B. Fuentes de flujos. Son aquellas que recogen la información de los tránsitos que se producen en la población al pasar los individuos de un estado a otro diferente (Soltero-casado, vivo-muerto,...). Entre ellas podemos citar las correspondientes al Movimiento Natural de la Población (MNP), divorcios, migraciones, etc. Generalmente se obtiene la información a través de registros administrativos lo que permite prontitud en la disposición de los datos y mayor economía de medios. Alguna información, caso de las migraciones, como se verá, puede tener otra procedencia.

C. Encuestas. Se consideran aquí aquellas que se realizan para profundizar en aspectos determinados de datos demográficos que no son proporcionados por otras fuentes o las que se realizan como operaciones complementarias de ellas para contrastar o validar la calidad. Ejemplo de las últimas son las que se realizan para valorar la calidad de los Censos. Puede citarse como ejemplo la Encuesta Sociodemográfica realizada por el INE casi de forma simultánea al Censo de Población y Vivienda de 1991. Esta encuesta se realizaba para cumplir con los dos objetivos apuntados. Otro objetivo importante que trata de cumplir la encuesta es el de dis-

poner de información actual de hechos demográficos importantes en los periodos que discurren entre las grandes operaciones censales y padronales.

D. Otras Fuentes. Además de las fuentes anteriores existen otras de referencia importante para todas aquellas personas interesadas en trabajos demográficos. Podemos citar entre ellas las Proyecciones de Población y las que llamaremos Síntesis Demográficas por recoger información de diferentes ámbitos o países.

A. FUENTES DE EXISTENCIAS.

Se describen las dos grandes operaciones que recopilan información sobre todas y cada una de las personas de un ámbito geográfico definido: Censos y Padrón Municipal de Habitantes. Se comenta la nueva situación creada al establecerse la actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes en España y una reflexión acerca de los Registros de Población existentes en varios países.

A.1. Censos de Población

"Aconteció, pues, en los días aquellos que salió un edicto del Cesar Augusto para que se censase todo el mundo. Este primer Censo tuvo lugar siendo Cirilo gobernador de Siria. E iban todos a inscribirse, cada uno en su ciudad" (Lucas 2,1-3)

Entre todas las operaciones estadísticas que recopilan información demográfica la más importante de todas el Censo de Población. Se define este como el proceso total de recogida, agrupación y publicación de datos demográficos, económicos y sociales, relativos a todas las personas que viven en un país o en un territorio delimitado en un momento o momentos específicos.

Se pueden indicar como características fundamentales de un censo de población los hechos de ser enumeración individual de un conjunto fijo de características concretas de cada persona a la que va dirigido, universalidad dentro del ámbito geográfico para el que se hace, ya que tiene como objetivo el recoger la misma información de todas y cada una de las personas, simultaneidad al tomar las características de las personas con referencia a un día y hora concretos y recogerse toda la información en el tiempo mínimo posible a partir del día y hora al que los datos censales se refieren y periodicidad definida, en la mayoría de los países, que en estos momentos está establecida en diez años en España.

Otra característica fundamental de los Censos de Población, al igual que para el resto de los Censos Generales, es que constituyen una operación estadística lo que supone que los datos se recogen con fines única y exclusivamente estadísticos, que se destinan exclusivamente a la realización de estadísticas y que no se pueden, en ningún caso, utilizar con fines distintos de aquellos para los que fueron solicitados. Es esta una característica que todos los ciudadanos debemos tener muy en cuenta; las legislaciones estadísticas regulan de forma muy seria y rigurosa el tratamiento de los datos solicitados con fines estadísticos y los institutos de estadística dan garantía al ciudadano del uso de su información individual de forma que en todo momento se ha respetado hasta sus últimas consecuencias el uso adecuado de la información censal. El ciudadano debe, cada vez más, tomar conciencia de que sus datos individuales, solicitados con fines estadísticos, jamás serán utilizados de forma inadecuada. En el cuestionario del último Censo de Población se informa a los ciudadanos de que "Sus datos personales quedarán amparados por el secreto estadístico según el artículo 13 de la Ley de la Función Estadística Pública" Sólo de esta forma se evitarán situaciones de desconfianza, sin sentido y que repercutirían directamente en la calidad de la información estadística generada, como algunas de las que tuvieron amplio eco en el pasado Censo de Población.

En España los censos tienen ya una amplia tradición comenzando con recuentos poblacionales en los siglos XVI, XVII y determinados censos importantes en el XVIII. En el siglo XIX se crea la Comisión de Estadística General del Reino (Real Decreto de 3-11-1856) organizándose en cuatro secciones, una de las cuales tenía como cometido la realización de los censos. Se realizan censos en 1860, 1877, 1887 y 1897. En el siglo XX los Censos se realizan ya en los años terminados en cero y con referencia a 31 de diciembre. Después del correspondiente a 1940, al crearse el Instituto Nacional de Estadística (INE), se responsabiliza a este de la realización de los Censos Generales en España. La Ley 70/1980 marca como fecha de referencia para el Censo la de 1 de marzo y se realizan en los años terminados en uno. Con esta referencia existen los de 1981 y 1991. El próximo censo será, pues, en 2001. Un recorrido completo por los antecedentes e

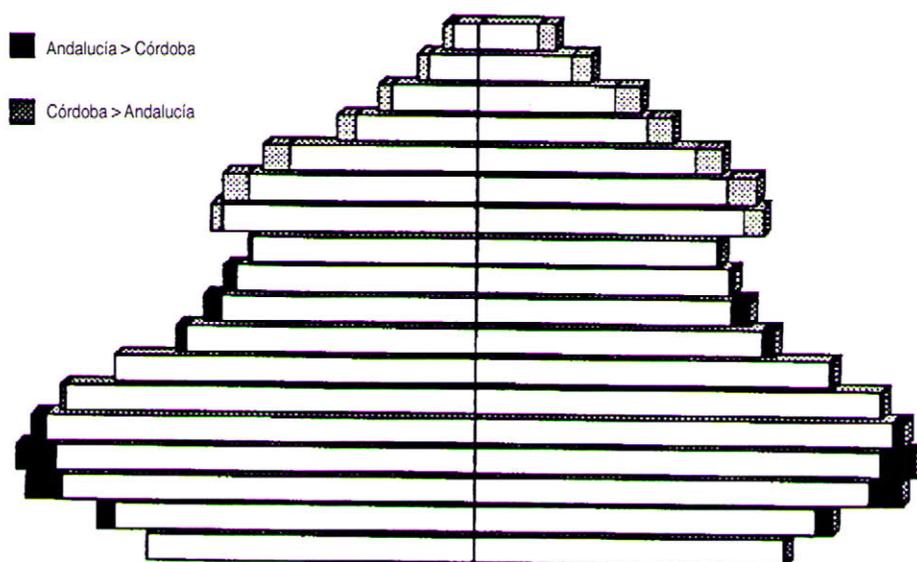
historia de los censos de población españoles se debe a Eduardo García España (1991)¹.

El Censo de Población y Vivienda (realizados ambos en el mismo cuestionario) de 1991 posee un conjunto de características concretas que merece destacar ya que es el más cercano en el tiempo de todos los realizados y por consiguiente es información obligada de referencia en muchos aspectos.

En primer lugar podemos decir que ha sido el más completo en cuanto a contenido de información de todos los realizados en España. Respecto a Población se incluyen 25 preguntas con carácter general en todo el territorio español a las que se le han incluido, en algunas comunidades autónomas, preguntas adicionales importantes para la administración regional. Además de los datos de localización geográfica (provincia, municipio, entidad, distrito, sección y manzana) se incluye la identificación personal (con fines de trabajos de campo y sin que en ningún momento se graben estos datos), relaciones de parentesco entre los miembros que conviven en la misma vivienda, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, año de llegada a España en su caso, situación y lugar de residencia, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual un año, cinco y diez años antes, año municipio provincia y país de procedencia en la última migración, estudios en curso, máximo nivel de estudio alcanzado, número de hijos nacidos con vida para el caso de mujeres, año de la boda, situación en relación con la actividad, ocupación profesión u oficio, situación profesional, actividad del establecimiento donde trabaja. En el caso concreto de Andalucía se incluyó una pregunta adicional sobre desplazamientos por motivos de estudio o trabajo. Respecto a la vivienda se incluyeron seis preguntas acerca de datos del edificio, clase de vivienda, régimen de tenencia, superficie e instalaciones.

En segundo lugar es de destacar el que ha sido la primera vez en la que se ha realizado una grabación en soporte magnético de la totalidad de los cuestionarios censales. Así la información estadística generada posteriormente procede del tratamiento de la totalidad de los registros correspondientes a todas las personas censadas y no del tratamiento de una muestra como se ha realizado en ocasiones anteriores

1. García España, Eduardo 1991. Censos de Población Españoles. *Estadísticas Españolas* vol. 33 nº 128.

Gráfico 1. Comparación de las pirámides de población de Andalucía y Córdoba según el Censo de 1991

En tercer lugar ha sido también la primera ocasión en la que las Comunidades Autónomas han podido participar activamente, aquellas que quisieron, en la operación censal. En el caso concreto de Andalucía, mediante un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), este último asumió los trabajos de grabación de la totalidad de los aproximadamente siete millones de registros correspondientes a la población andaluza. Una copia de los ficheros quedó en cada instituto que pudo realizar sus propias explotaciones y publicaciones². Lo anterior supuso una descentralización de los trabajos previos al tratamiento y el que la infor-

mación de base del censo haya quedado, por primera vez en la historia, en la Comunidad Autónoma que puede realizar explotaciones estadísticas específicas, adecuadas a las necesidades de la administración y del resto de los usuarios, además de las contenidas en la publicaciones referenciadas.

A.2. Padrón Municipal de Habitantes

Se trata, junto al Censo, de otra importante recopilación de información de todas y cada una de las personas que viven en los distintos municipios. Sin embargo existen diferencias fundamentales entre las operaciones censales

2. IEA: Censo de Población de Andalucía 1991.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Almería.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Cádiz.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Córdoba.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Granada.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Huelva.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Jaén.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Málaga.

IEA: Censo de Población de Andalucía 1991. Provincia de Sevilla.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Almería.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Cádiz.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Córdoba.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Granada.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Huelva.

y padronales. Se ha dicho que el censo tiene fines exclusivamente estadísticos. En el caso del Padrón Municipal de Habitantes se trata de una operación diseñada con fines administrativos.

El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1960/1986, estableció “El Padrón Municipal, documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos, es la relación de los residentes y de los transeúntes inscritos en el término municipal”, “Sus datos constituirán prueba plena de la residencia y clasificación vecinal de los habitantes de cada término, y se acreditarán por medio de certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento”, “Todo español o extranjero que viva en territorio español deberá estar empadronado en el municipio en el que reside habitualmente”, “La formación, renovación, mantenimiento y rectificación del Padrón Municipal de Habitantes corresponde a los Ayuntamientos”, “El Padrón se renovará cada cinco años, rectificándose anualmente”, “Cuando la renovación padronal coincida con el censo de población se coordinarán los trabajos relativos a ambas inscripciones, al objeto de racionalizar,..”. “En el Padrón Municipal deberá constar, respecto de los residentes y, en su caso, de los transeúntes: nombre y apellidos, sexo, estado civil, profesión, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, DNI, domicilio, título académico o profesional, parentesco o relación con la persona principal, tiempo de residencia en el municipio, ...”. En 1986 existió la posibilidad de inclusión, por parte de las Comunidades Autónomas, de preguntas adicionales. Concretamente Andalucía incluyó alguna de ellas en un cuestionario único que se utilizó en la Comunidad en virtud de convenios de colaboración entre cada una de las Diputaciones Provinciales Andaluzas y la Junta de Andalucía.

El contenido del Padrón se ha reducido negando la posibilidad de inclusión de preguntas adicionales cuya finalidad sea distinta a la perseguida con esta operación, exis-

tiendo sentencias judiciales al respecto. En concreto la nueva Ley 4/1996 que modifica la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el “Padrón Municipal contendrá como obligatorios sólo los siguientes datos: Nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, DNI, certificado o título escolar o académico y cuantos otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral, siempre que se garantice el respeto a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución”.

Así pues cada vez es menor la información contenida en el Padrón que se puede utilizar para la realización de estadísticas de población. En concreto las preguntas que se solían incluir para obtener información sobre desplazamientos o migraciones han ido desapareciendo.

A.3. Registros de Población

A.3.1.- Actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes en España.

Las labores de enumeración individual de la población mediante operaciones de campo tales como los censos y padrones conllevan un proceso organizativo complejo y un coste económico elevado. Además se le solicitan a cada individuo, en muchos casos, datos que ya tenía la administración y que no han cambiado desde la última vez que la persona fue consultada. En el caso concreto de los padrones, cada cinco años se nos vuelve a pedir apellidos, nombre, fecha de nacimiento, domicilio,....., datos que no han sufrido muchos cambios y donde aquellos que pueden haber sufrido alteración, como es el caso del domicilio, existe obligación legal y un mecanismo administrativo para que el individuo lo comunique a la administración en el momento de producirse y para que esta actualice sus ficheros.

El primer paso en la línea de simplificación, en el caso del Padrón, lo han dado determinados ayuntamientos

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Jaén.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Málaga.

IEA: Censo de Vivienda de Andalucía 1991. Provincia de Sevilla.

IEA: Censo de Población y Vivienda de Andalucía 1991. Tablas y aplicación en soporte magnético.

IEA: Censo de Población 1991. Avance de resultados.

IEA: Censo de Población 1991. Población de derecho y de hecho de los municipios españoles.

IEA: Censo de Población y Vivienda 1991. Nomenclátor.

IEA: Censo de Población y Vivienda 1991. Evaluación de la calidad de los censos.

IEA: Censo de Población y Vivienda 1991. Proyecto.

donde en lugar de recoger todos los datos de cada persona en su domicilio han procedido en primer lugar a la impresión en un formulario de los datos existentes en el ayuntamiento de cada ciudadano y suministrarlos a este para que, según el caso, de su conformidad a los mismos o actualice los que procedan. De esta forma se simplifica mucho el procedimiento sobre todo para aquellas personas cuyo domicilio sigue siendo el del último Padrón.

Parece lógico pensar que se puede, y debe, profundizar en el proceso de simplificación. Si la mayor parte de los datos padronales de una persona (fecha nacimiento, nombre y apellidos,.....) no sufren modificación y aquellos (como el domicilio) susceptibles de modificarse tienen un procedimiento y marco legal para que la administración los conozca (en este caso darse de alta en el municipio de destino y de baja, en su caso, en el de origen) debe esta, en aras de la economía de medios y comodidad del ciudadano, crear un registro y mantenerlo permanentemente actualizado.

Es así que en el BOE de 12-1-1996 aparece la "Ley 4/1996 de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal" que en su exposición de motivos indica que "El progresivo desarrollo de las técnicas de almacenamiento de datos y de acceso a los mismos, la posibilidad de gestionar informáticamente grandes ficheros y, sobre todo, el haberse hecho asequibles y de fácil manejo los equipos informáticos ha llevado a numerosos ayuntamientos a mantener y gestionar de forma informática el Padrón Municipal. De esta manera el Padrón se puede actualizar permanentemente y la calidad de la información acumulada se encuentra en constante proceso de depuración." "Por ello, esta nueva redacción de la Ley 7/1985 normaliza la informatización del Padrón, a fin de que no sea necesario realizar renovaciones quinquenales y pueda establecerse una coordinación entre los padrones de todos los municipios, evitando así que se produzcan errores inherentes a la gestión individualizada de cada Padrón, a la vez que facilita la actualización permanente del mismo, con lo que se pueden obtener unas cifras de población ajustadas a la realidad en un corto plazo y, por tanto, puedan ser declaradas oficiales por el gobierno anualmente, a propuesta del Instituto Nacional de Estadística".

En su disposición transitoria única la citada Ley 4/1996 establece que "En el año 1996 todos los ayuntamientos llevarán a cabo su última actualización del Padrón de habitantes de acuerdo con las disposiciones que reglamentariamente se establezcan por la Administración General del Estado". Igualmente regula la obligación que tiene cada persona de inscribirse en el municipio en que reside habitualmente, establece que la condición de vecino se adquiere mediante la inscripción dando a ésta el carácter de prueba de residencia, que la población del municipio está constituida por las personas inscritas en el mismo, los datos que obligatoriamente deben aparecer en la inscripción padronal, da al Padrón municipal la consideración de registro administrativo otorgando la consideración de documento público sólo a las certificaciones que se expidan de los datos padronales. El uso que se puede hacer para fines estadísticos de la información contenida en el Padrón tanto por el INE como por las Comunidades Autónomas, igualmente el uso de dicha información por las distintas administraciones para su gestión cuando sean datos relevantes la residencia o el domicilio, considerando a efectos distintos los datos del padrón como confidenciales. Los mecanismos de contraste de la información, la encomienda a la Administración General del Estado de la realización y mantenimiento de un Padrón de españoles residentes en el extranjero.

En los términos expuestos anteriormente existe la posibilidad de mantener permanentemente actualizado un registro de población de todas las personas del país y su gestión a través de una red informática que interconecte los distintos municipios para realizar de forma ágil los procesos de altas y bajas. Debe marcarse un horizonte para lograr una mecanización completa ya que, aunque tecnológicamente es posible la implantación del modelo, existe una gran diversidad en cuanto a tamaño y localización de los distintos municipios y en cuanto a recursos y formación en el área de las comunicaciones e informática, diversidad que hará necesaria una incorporación progresiva y mecanismos alternativos al de una red única hasta el momento en que esta pueda encontrarse en total funcionamiento.

A.3.2.- Registros permanentes de Población.

¿Debe la Administración mantener un Registro Permanente de su Población?. La Administración tiene como uno de sus cometidos fundamentales gestionar diversos aspectos de la vida de los ciudadanos para lo

que precisa del conocimiento y disponibilidad de determinados datos de identificación y otros asociados a las características o situaciones de los distintos ciudadanos. Sucede que son muchos los departamentos, subdepartamentos u otros entes de la administración que deben gestionar y cada uno de ellos suele tener uno o varios ficheros de datos con información del ciudadano con el que se relaciona. Como se indicó anteriormente surge así el problema de tener multiplicados los ficheros de datos, hecho que no trabaja precisamente en la dirección de lograr una necesaria economía de medios, es decir, se están duplicando innecesariamente esfuerzos. Por otra parte los datos que de una persona existen en distintos ficheros pueden tener diferentes grados de actualización con lo cual se puede estar en la situación de que la Administración posea datos diferentes y contradictorios de una misma persona al obtenerse y actualizarse estos en diferentes momentos y por procedimientos también distintos. En tercer lugar debemos considerar que a veces el ciudadano ha de pedir a un órgano de la administración la certificación de determinados datos propios personales que la administración ya posee y esto para llevarlo a otra oficina de la administración; se da así la situación de que el interesado debe mover físicamente el dato dentro de la administración cuando lo lógico, con los medios de transmisión de datos actualmente disponibles, es que sea el dato el que se desplace y no el ciudadano.

Sucede con frecuencia que ficheros individuales que la administración gestiona aisladamente pudieran, vistos bajo una perspectiva global, facilitar la gestión y economizarla, tanto acortando el tiempo de gestión como dando un mejor servicio al ciudadano y a unos costes inferiores. Algunos ejemplos son evidentes. Los datos de nacimientos y defunciones se inscriben en los registros civiles. El conocimiento completo y puntual del dato de identificación de una persona que fallece puede provocar de inmediato para el sector sanitario la descarga de sus ficheros de historias clínicas "vivas" y para las prestaciones sociales, en su caso, el dejar de pagar una pensión a partir del momento en que ello no procede. El conocer igualmente los datos de un nacimiento y la actualización permanente del domicilio puede permitir llevar a cabo un buen programa de aviso y seguimiento de procesos de vacunaciones.

El conocimiento de la trayectoria laboral de una persona junto con las causas de defunción puede permitir el realizar importantes estudios para la sociedad. En fin el mantenimiento de un buen registro de administrados puede permitir conocer con precisión las necesidades de servicios de los ciudadanos así como su intensidad y localización geográfica de las mismas.

Puede pensarse como contrapartida en el posible temor al mal uso de una gran acumulación de información individual de modo que en determinados momentos pudiesen vulnerarse derechos fundamentales de los ciudadanos. Debemos ser conscientes de que el acceso que se puede tener a la "biografía" de una persona a través del cruce de diferentes ficheros debe estar suficientemente regulada y con procedimientos técnicos adecuados que garanticen el acceso de cada persona u órgano administrativo a las "visiones" parciales de los datos que les están permitidas en función de sus necesidades de gestión. En el caso de los órganos estadísticos sus propias legislaciones definen perfectamente sus marcos de actuación, les imponen la obligatoriedad de salvaguardar en todo momento el secreto estadístico, obtener y difundir sólo información agregada y eliminar, como en el caso de la ley de estadística andaluza, los datos de identificación individual de los ficheros cuando ya no sean necesarios para la actividad estadística.

El progresivo avance del mundo de las comunicaciones, las técnicas para garantizar el acceso autorizado a ficheros de datos y el desarrollo de normas legales que garanticen el uso adecuado, en los tratamientos administrativo-informáticos, de los datos individuales han llevado a determinados países a la implantación de Registros de Población. Los países nórdicos y otros de Europa central los tienen en funcionamiento desde hace decenas de años.

Normalmente existe un Registro Central de Población con los datos fundamentales de cada persona y un conjunto de registros específicos que contienen los datos adicionales de las personas en relación actividades o hechos específicos de las mismas. La posibilidad de enlace de todos los ficheros está garantizada a través de un número de identificación personal que se asigna a cada persona en el momento de su alta en el Registro

3. Pekka Myrskylä. "Censo por Cuestionario, Censo por Registros y Ficheros Administrativos: La experiencia de Finlandia". Journal of Official Statistics, vol 7, nº 4, 1991, pág. 461.

Statistics Finland. Estudio de la Evolución del Censo de 1990. Censo de la Población, volumen 9B. Statistics Finland, 1944.6

Central de Población. En el caso de Finlandia⁴, por ejemplo, consta de 11 caracteres que incluyen el día, mes y año de nacimiento (6), siglo (1), número individual (3) y dígito de control (1). El existente en el Condado de Rheinland-Pfalz en la República Federal de Alemania⁴ consta de 12 caracteres incluyendo fecha de nacimiento (6), sexo y siglo codificados(1), número de serie (4) y dígito de control (1).

En el Registro Central de Población se suelen incluir datos tales como: el de identificación personal, demográficos (sexo, lugar de nacimiento, país, nivel de formación,), domicilio, datos de familia (números de identificación de los hijos en caso padres o de los padres en caso de hijos,...), fecha matrimonio, divorcio, fecha de migración, destino.....

Entre los registros específicos que se consideran en los modelos se pueden citar los de empleados del Estado, de seguros y pensiones, de estudiantes, de educación terminada y títulos universitarios obtenidos, de impuestos, de sueldos y salarios, de ocupación, de empresarios, de parados que buscan empleo, de personas en servicio militar, de empresas y establecimientos, de edificios y viviendas, de corporaciones y establecimientos públicos, etc.

Los registros específicos contemplan tanto los ficheros correspondientes a datos actuales de la población como aquellos que se mantienen con un carácter histórico. Las legislaciones correspondientes permiten a las oficinas estadísticas estatales el acceso, con fines estadísticos, a la totalidad de los ficheros de manera que en cualquier momento puede plantearse el disponer de información demográfica actualizada: estructura de población para cualquier ámbito geográfico que se considere, estudio de familias, no sólo de su estructura actual sino también de procesos de formación o disolución ya que el registro de individual de cada persona arrastra el de sus progenitores y descendientes (vivan o no vivan en el mismo hogar) caso de que existan. Al existir los ficheros adicionales de tipo histórico donde se arrastran datos diversos de los individuos, puede plantearse no sólo la realización de estadísticas de tipo transversal sino también estudios y análisis estadísticos de tipo longitudinal.

Como ejemplo de utilización con carácter demográfico del Registro Central de Población y los ficheros administrativos asociados se puede comentar el hecho de que el "Censo de Población y Vivienda de 1990 en Finlandia se llevó a cabo por primera vez totalmente a partir de la información recopilada de varios Registros de Población y ficheros administrativos. Lo anterior supuso el no tener que plantear operación de campo, no enviar cuestionarios para pedir datos a cada persona, no tener que grabar información de cada persona y poder disponer de los resultados de la operación censal en un espacio de tiempo más corto y un ahorro considerable de recursos."

B. ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN (MNP).

Se acogen tradicionalmente bajo este epígrafe las estadísticas de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en el territorio español. Como es sabido uno cualquiera de los tres acontecimientos anteriores da lugar a una inscripción en el Registro Civil y a la generación del correspondiente boletín estadístico donde se recogen las variables fundamentales para la realización de las llamadas estadísticas del MNP.

B.1.- Nacimientos.

La información de base para generar la estadística se recoge del Boletín Estadístico de Parto que recoge información del parto (lugar del nacimiento, asistencia, semanas de gestación, fecha, multiplicidad, madurez y normalidad), de la madre (fecha nacimiento, profesión, residencia, número de hijos nacidos con vida, fecha de nacimiento del anterior, estado civil, primeras nupcias, fecha matrimonio), del padre (fecha de nacimiento y profesión) y del nacimiento (sexo, peso, si nació con vida o no...).

Evidentemente es mucha la información estadística que se puede generar a partir de estos datos. Puesto que el acontecimiento afecta a madre, padre y nacido, los datos estadísticos se pueden obtener bajo la perspectiva de cada uno de los tres o del matrimonio o pareja.

4. Wolfgang Mohr. El Sistema de Información sobre los Residentes en Rheinland-Pfalz. "EWOIS". Registros de Población. ECSTAT, 1995.

Junto con los efectivos poblacionales existentes se obtienen tasas brutas, específicas, estandarizadas, edades medias de cada cónyuge al nacimiento de los hijos, intervalos entre el nacimiento de los sucesivos hijos, evolución con el tiempo del número de nacimientos total y de los distintos órdenes, así como de las tasas, etc.

Se incluyen a continuación algunos gráficos relacionados con los datos de nacimientos correspondientes a Andalucía en el periodo 1975-1993. Algunos hechos significativos que se aprecian son el descenso del número absoluto de nacimientos, el práctico mantenimiento del número de nacimientos de primer orden, y

Gráfico 2. Evolución del Número total de nacimientos (miles)

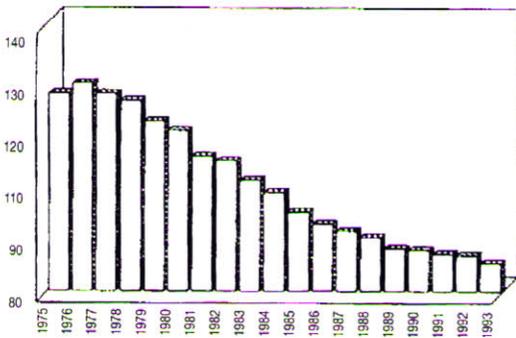


Gráfico 3. Evolución del número de nacimientos de distintos órdenes (miles)

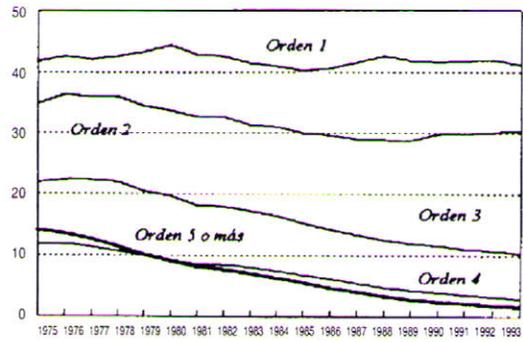


Gráfico 4. Tasas específicas de nacimientos de primer orden (x1000) según la edad de la madre (años)

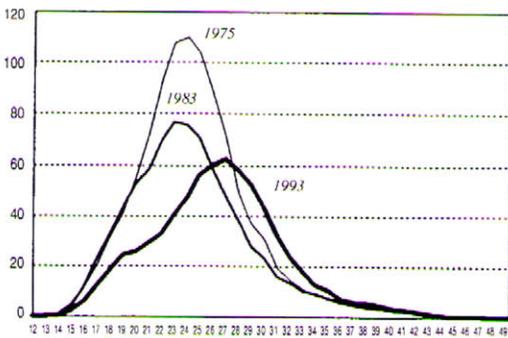
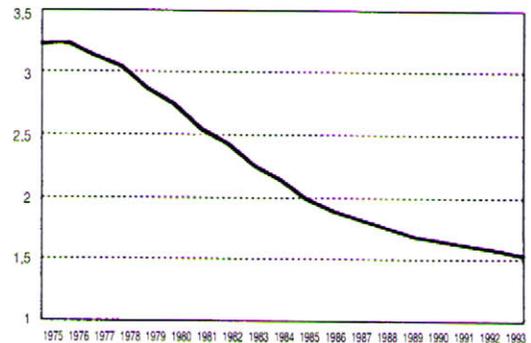


Gráfico 5. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad



a partir de 1985 los de segundo orden, caída en el periodo considerado a la mitad los de tercer orden y semejante comportamiento con mayor disminución para los de cuarto o superiores. Las tasas específicas presentan una disminución en intensidad junto con un desplazamiento del máximo hacia valores de edad más elevados de la madre. Por último se representa la caída del Índice Sintético de Fecundidad.

Se muestra igualmente en la siguiente tabla el total de nacimientos distribuidos porcentualmente para cada orden. Obsérvese la caída de los órdenes superiores incrementando, en consecuencia, porcentualmente los de los órdenes más bajos.

Tabla 1. Porcentaje de nacimientos de distintos órdenes

Años	1975	1977	1979	1981	1983	1985	1987	1989	1991	1993
Nacimientos de primer hijo	33,61	33,90	36,57	38,82	39,43	41,22	44,52	46,59	47,34	47,64
Nacimientos de segundo orden	28,08	28,92	29,18	29,73	29,97	30,68	31,00	32,08	33,70	35,09
Nacimientos de tercer orden	17,49	17,91	17,31	16,44	16,39	15,59	14,28	13,30	12,42	11,89
Nacimientos de cuarto orden	9,45	9,15	8,44	7,66	7,58	6,85	5,87	4,84	4,07	3,42
Nacimientos de órdenes superiores	11,37	10,12	8,50	7,35	6,63	5,66	4,33	3,19	2,46	1,96

B.2.- Defunciones.

El Boletín Estadístico de Defunción depositado en el Registro Civil y posteriormente enviado al INE para su tratamiento estadístico contiene los datos de inscripción registral (registro, municipio, provincia, fecha de inscripción, tomo y página) que permiten seguir la completitud de los datos recibidos y poder recurrir a aclaraciones adicionales, cuando son necesarias. Además aparecen los datos del fallecido (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, profesión, residencia y fecha de defunción), las causas de la defunción (inmediata y antecedentes así como la posible descripción de otros procesos). La inclusión del número de colegiado que certifica la defunción puede permitir efectuar consultas adicionales o realizar otro tipo de acciones en orden a la mejora del proceso de obtención de las causas de defunción.

También aquí es posible obtener rica información estadística: distribuciones por edad y ámbitos geográficos de las defunciones (provinciales, de distritos sanitarios,...), por causas de defunción, obtener todo tipo de tasas que permitan no solo ver la realidad del fenómeno en un instante concreto sino también el poder compararlo con periodos pasados del mismo ámbito o con otros ámbitos diferentes.

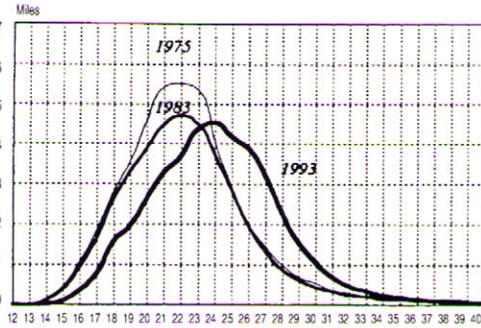
B.3.- Matrimonios.

Es el Boletín Estadístico de Matrimonio el que proporciona los datos básicos para obtener las estadísticas correspondientes. Además de los datos de inscripción en el Registro Civil, como en los casos anteriores, incluye datos del matrimonio (fecha de celebración, tipo, municipio y provincia), y datos específicos de cada contrayente (Identificación, fecha de nacimiento, estado civil y en su caso fecha del divorcio, número de orden del matrimonio, profesión, nacionalidad y residencia).

El matrimonio para los cónyuges, así como el tener hijos para los padres, son hechos que pueden ser renovables (a diferencia de las defunciones) y tal característica debe tenerse en cuenta en el momento de obtener información estadística. En el caso del matrimonio se consideran además tres domicilios, el de cada cónyuge y el posterior del matrimonio, hecho también a tener en consideración. También en esta estadística se obtienen distintas distribuciones del número absoluto de matrimonios, tasas brutas y específicas, estandarizadas, puede considerarse el estudio de matrimonios de órdenes superior al primero, edades medias al matrimonio para cada sexo, sus valores en el caso de cónyuges solteros, viudos, divorciados, etc.

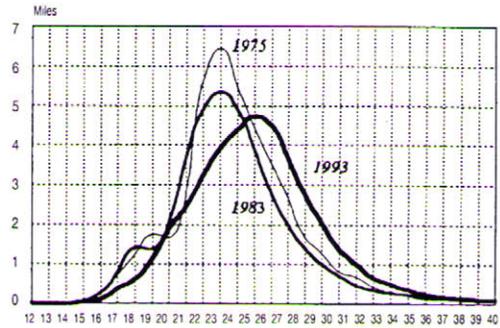
Los gráficos siguientes muestran la evolución del número de matrimonios tanto en mujeres como en hombres.

Gráfico 6. Matrimonios. Mujeres



Obsérvese la gráfica de hombres en edades próximas al servicio militar.

Gráfico 7. Matrimonios. Hombres



El INE publica regularmente la estadística bajo el título de "Movimiento Natural de la Población"⁵. A partir de 1975 en tres tomos donde el primero presenta cifras a nivel nacional y provincial, el segundo está constituido por un volumen para cada Comunidad Autónoma y el tercero está dedicado a defunciones según causa de muerte.

En el caso concreto de Andalucía, después de la creación del IEA se pensó en el interés que para nuestra Comunidad tenía el poder disponer en el menor espacio temporal posible de las estadísticas de los hechos que de una u otra forma tienen una incidencia directa en el sistema de salud como son las defunciones y los nacimientos. Por otra parte, en el caso concreto de las causas de muerte certificadas en Andalucía se podía actuar para conseguir el mayor nivel de calidad y exhaustividad posibles tanto en la certificación como en la codificación posterior, con fines estadísticos, de las causas de muerte. Tal idea llevó, desde comienzos de

1992, al establecimiento de un convenio de colaboración entre el IEA e INE por una parte, y el IEA y Consejería de Salud por otra, para la codificación de causas de muerte y realización de estadísticas de defunción, respectivamente, en el ámbito andaluz. Al amparo de los citados convenios en Andalucía se proporcionan estadísticas de defunciones por tres vías⁶: con carácter mensual datos globales en el "Boletín Epidemiológico" de la Consejería de Salud, trimestralmente con la publicación "InfoIEA. Estadísticas de Mortalidad de Andalucía" donde aparecen defunciones por provincia y grupos quinquenales de edad, por código CIE, sexo y edad, MIPSE, primeras causas de muerte, etc. Con carácter anual aparece la publicación "Defunciones en Andalucía", serie que se inicia con los datos de 1992 y que presenta información desagregada sobre estadísticas de defunciones para los ámbitos andaluz, de cada provincia andaluza, municipios de más de 75000 habitantes y distritos sanitarios andaluces,

5. INE. Movimiento Natural de la Población. Tomo I. Nacional y Provincial.

INE. Movimiento Natural de la Población. Tomo II. Comunidades Autónomas (1 por cada una).

INE. Movimiento Natural de la Población. Tomo III. Defunciones según causa de muerte. (Anuales).

6. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

Boletín Epidemiológico (mensual).

IEA. InfoIEA. Estadísticas de Mortalidad. (Trimestral más uno anual).

IEA. Defunciones en Andalucía. (Anual).

incluyendo: triple clasificación según año de defunción, edad y año de nacimiento, grupos quinquenales de edad y causas CIE a tres dígitos, causas MIPSE, etc.

Visto el funcionamiento del anterior convenio, totalmente satisfactorio tanto para Andalucía como para el INE, se ha extendido el ámbito de aplicación, incluyéndose, a partir de uno de enero de 1996, las estadísticas de nacimientos y matrimonios. En estos momentos todos los acontecimientos relacionados con nacimientos, matrimonios y defunciones llegan a las delegaciones provinciales del INE, son grabados y posteriormente entregados, al amparo del convenio, al IEA donde en el caso de defunciones se incorpora la codificación de la causa de muerte y en la totalidad de los casos, en trabajo coordinado con el INE, se efectúan los procesos necesarios para obtener los ficheros de base para elaborar las estadísticas, tanto en el IEA como en el INE. El Instituto de Estadística de Andalucía junto con la Consejería de Salud trabajan en la línea de dotar a Andalucía, al amparo del nuevo convenio con el INE, de un sistema de información estadística desagregada sobre nacimientos y matrimonios semejante al ya establecido para defunciones.

B.4. Migraciones

Los fenómenos migratorios no poseen unas fuentes únicas y perfectamente definidas como puede ser el caso de las estadísticas del movimiento natural de la población descrito anteriormente. Por otra parte los cambios de residencia son sucesos renovables y con posibilidad de ser reversibles. Una persona puede migrar en su vida en ninguna o muchas ocasiones; en este último caso entre diferentes puntos o en un conjunto reducido de localizaciones con movimientos de ida y vuelta. Los cambios pueden producirse en espacios de tiempo más o menos extensos. En el caso de que los movimientos sean interiores dentro de una región o país puede pensarse en poder registrar cada cambio de domicilio. No sucede igual cuando los movimientos se producen entre diferentes países con mecanismos diferentes de control y registro de entradas y salidas, máxime en un momento

en que se tienden a eliminar las fronteras entre países. Describiremos a continuación dos fuentes estadísticas relacionadas con el fenómeno migratorio que lo observan bajo diferente prisma: por una parte las migraciones interiores a través del registro de variaciones residenciales y, por otra, la forma de estudiar el fenómeno migratorio a través de los censos de población. Existe alguna fuente adicional a la que se puede recurrir en determinados estudios como puede ser el registro de migración asistida a través del Ministerio de Trabajo.

B.4.1.- Estadística de variaciones residenciales.

Todo ciudadano tiene la obligación de comunicar a la administración, a través de los ayuntamientos respectivos, sus cambios de residencia provocando una baja y un alta en los domicilios de origen y destino, respectivamente. A partir del registro de estos cambios de residencia se ha venido elaborando la EVR, estadística de variaciones residenciales. En principio esta estadística infravaloraba la realidad debido a la existencia de un subregistro de los movimientos realizados por las personas. El subregistro es mayor en los años censales. Con el tiempo este inconveniente ha ido perdiendo importancia al cambiar el comportamiento al respecto de la población y existir un conjunto de acciones de la administración que inducen a las personas a hacer efectiva su notificación de cambio de domicilio (exigencia de certificado de empadronamiento para acceso a centros escolares,...). El contraste de esta fuente de información estadística con los datos recogidos del último Censo de Población y Vivienda de 1991 ha puesto de manifiesto la buena calidad actual de la EVR. Además del origen y destino de la migración se recogen datos como la edad, sexo, nivel de instrucción, etc. Se trata de un indicador muy importante para conocer las direcciones e intensidades de los flujos migratorios.

Tradicionalmente el INE viene publicando los datos de esta estadística. Desde 1985 bajo el título de "Migraciones" con capítulos sobre migraciones interiores, inmigración exterior, emigración exterior y extranjeros residentes en España.

7. INE. Migraciones (Anual)

IEA: Migraciones Andalucía 1988

IEA: Migraciones Andalucía 1989

IEA: Migraciones Andalucía 1990

IEA: Migraciones Andalucía 1991

IEA: Variaciones residenciales en Andalucía 1992

El Instituto de Estadística de Andalucía, desde su creación, recibe a través del INE los registros correspondientes a Andalucía y realiza explotaciones a nivel municipal, presentando además los resultados para cada provincia andaluza y para el total de Andalucía. La estadística, de periodicidad anual, se ha difundido bajo el título "Migraciones Andalucía" en los años 1988, 89, 90 y 91 cambiando su nombre por el de "Variaciones Residenciales en Andalucía" a partir de 1992. Se presentan resultados sobre emigraciones por municipio de residencia y lugar de destino, inmigraciones por municipio de destino y lugar de procedencia, migraciones por municipio y grupos de edad, migraciones por municipio y nivel de instrucción, migraciones por municipio y lugar de nacimiento y migraciones por municipio y sexo, tasas y saldos migratorios.

B.4.2.- Migraciones a través del Censo de Población.

El Censo de Población suele incluir como preguntas el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. De aquí que, en principio, aquellas personas en las que ambos no coinciden en el momento censal han tenido al menos un cambio de residencia, han migrado al menos una vez. Evidentemente habrá personas que han migrado más de una vez estando en las circunstancias anteriores en las preguntas del censo. Igualmente habrá personas que teniendo ambas residencias coincidentes han cambiado de residencia a lo largo de su vida.

A través del Censo de Población, con las dos preguntas descritas se pueden identificar personas inmersas en el fenómeno migratorio. La identificación de personas que han migrado a través de su vida será más fácil si se incluyen en el cuestionario preguntas acerca de residencia de la persona en momentos diferentes al de referencia del censo y del momento del nacimiento. Concretamente en el Censo de Población y Vivienda de 1991 se incluían, además de las dos preguntas indicadas, otras tres sobre lugar de residencia con uno, cinco y diez años de anterioridad al de referencia del censo. De esta forma se está preguntando por el lugar de residencia de una persona en hasta cinco fechas diferentes y por consiguiente se pueden identificar más fácilmente los cambios de domicilio de las mismas. Identificadas las perso-

nas que migraron, el censo les tiene asociadas las edades, sexo, lugar de nacimiento, formación, actividad,..... Todas estas características permiten, aparte de realizar estimaciones del volumen de migrantes y sus distribuciones por rasgos concretos, definir con bastante precisión la tipología de los fenómenos migratorios de las personas a través de los diferentes cruces de las variables contenidas en los cuestionarios censales.

Esta forma de proceder ha permitido al IEA realizar, mediante convenios con organismos de investigación estudios del fenómeno migratorio en Andalucía a la luz de los datos del Censo de Población y Vivienda de 1991 y Padrón Municipal de 1986⁸.

C. ENCUESTAS

Como ya se ha indicado anteriormente sus objetivos pueden ir dirigidos a completar la información demográfica, validar la calidad de operaciones de recopilación de información demográfica de amplio alcance o la de proporcionar información actualizada en los periodos largos de tiempo que discurren entre las grandes operaciones, censos y padrones, de recopilación de información demográfica. No tratando de ser exhaustivos se hace una descripción general de dos importantes encuestas.

C.1.- Encuesta Sociodemográfica.

Se trata según el Instituto Nacional de Estadística que la realizó, de "una nueva fuente estadística de carácter singular, con la que se propone desarrollar el conocimiento y análisis de las características investigadas por los Censos de Población relativas a los individuos y, complementando dichas informaciones, conocer los datos básicos sobre la evolución de las situaciones de familia, residencia y vivienda, formación y actividad experimentadas por la población española actual de 10 años o más a lo largo de su vida, las circunstancias en que se han producido los cambios en esas situaciones y la relación de dichos cambios entre sí".

La encuesta realiza un recorrido biográfico de los individuos investigados en la muestra. Esta, realizada por mues-

8. IEA: Movilidad de la Población en Andalucía 1981-1990. Vol. 1: Migraciones interiores.

IEA: Movilidad de la Población en Andalucía 1981-1990. Vol. 2: Migraciones entre Andalucía y el resto de España.

IEA: Movilidad de la Población en Andalucía 1981-1990. Vol. 3: Migración internacional y corriente migratoria de retorno.

treo trietápico, estuvo constituida por unos 160.000 individuos elegidos en 8.000 secciones censales, 20 viviendas o alojamientos fijos en cada sección y en cada vivienda una persona nacida con posterioridad a 1 de enero de 1982. El cuestionario, donde se informa que la encuesta se realiza como ampliación de los Censos de 1991 incluye un conjunto amplio de preguntas agrupadas en los siguientes apartados: miembros del hogar (situación de residencia, año de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, año de última llegada a España, relación de parentesco), padres (naturaleza de relación, año de comienzo de convivencia, año final de convivencia, sexo, año de nacimiento, lugar de nacimiento, si vive o no y año de defunción en su caso, si continúa con su cónyuge o ha formado nueva pareja, si tiene residencia fija, lugar de residencia, si en residencia colectiva, en otra familiar, sabe o sabía leer y escribir, actividad del padre/madre cuando el entrevistado tenía 16 años o en la actualidad), hermanos (naturaleza de la relación, año de comienzo de convivencia, año final, fallecimiento o no, residencia actual, habitual), matrimonios y uniones maritales estables (matrimonio casado o pareja sin matrimonio, año de comienzo de convivencia, residencia anterior, año de nacimiento del cónyuge o pareja, si vive o ha fallecido y cuando, si se mantiene la unión actual, cuando dejaron de convivir, situación de la antigua pareja, hijos tenidos, en caso de separación con quién quedaron los hijos, nivel de formación y actividad de la pareja actual, ocupación principal), hijos (matrimonio o unión a la que pertenece, naturaleza de relación, año de comienzo y final de convivencia, sexo, año de nacimiento, estado civil, si vive o no, residencia habitual), lugares de residencia (municipio, provincia, país, si solo o acompañado, fecha del último cambio), viviendas (tipo de vivienda, personas con las que convivía, titular de la vivienda, tipo de convivencia, régimen de tenencia, año de comienzo y final, motivos del cambio de vivienda y personas que le acompañaron, vivienda actual, número de viviendas actuales), estudios reglados (si fue a la escuela, aprendió a leer y escribir, como, enseñanza en otros sitios y tipos de enseñanza, estudios iniciados y terminados y su naturaleza, año de comienzo, duración en años de los estudios, interrupciones, curso más elevado aprobado, año en que cursó estudios por última vez, circunstancias que obligaron a abando-

nar los estudios), estudios no reglados (naturaleza de estudios/oposiciones, año de comienzo y final, tipo de centro que impartió las enseñanzas, estudios previos necesarios, relación con el trabajo del momento, forma de terminarlo), biografía de actividad (si ha trabajado o buscado empleo, cuando empezó a buscarlo, si dejó de buscarlo, tiempo de búsqueda de trabajo, cuando trabajó por primera vez, interrupciones, tipos de trabajos y jornadas, situación laboral en el momento actual, cuando dejó de trabajar, motivos, si hizo servicio militar, cuando y durante cuanto tiempo, en qué población y si trabajaba mientras estaba en el servicio militar, para las mujeres si se dedicaron o no a las labores de hogar y en caso afirmativo cuando empezaron, si dejaron de dedicarse a estas labores y por qué, si volvieron a dedicarse a ellas), actividad actual (durante la última semana si trabajaba, tenía empleo u otras situaciones: servicio militar, jubilación..., si estuvo inscrito en la oficina de empleo, si trabajando en qué situación, tipo de empresa y actividad de la misma, número de trabajadores, categoría laboral, responsabilidades, relación contractual, meses de trabajo en el último año, si en alta en seguridad social, número de horas de trabajo,.....).

La Encuesta Sociodemográfica ha sido explotada por el INE y sus resultados publicados en volúmenes⁹ donde se presentan resultados correspondientes a situación y evolución de aspectos fundamentales relacionados con la vida de las personas.

El Instituto de Estadística de Andalucía obtuvo del INE los registros correspondientes a Andalucía y encargó una explotación y análisis específicos de los mismos al Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de Barcelona. Los resultados de este trabajo, actualmente en prensa, aparecerán en dos volúmenes. El primero de ellos de título "Encuesta Sociodemográfica. Resultados para Andalucía 1991. Informe Analítico" contempla cuatro capítulos dedicados al análisis de Hogares y familia, Migraciones y movilidad residencial, Estudios reglados y no reglados y el cuarto sobre Biografía y situación actual de la actividad. El segundo volumen contiene gran cantidad de tablas resultado de la explotación realizada de los datos de Andalucía y tiene por título "Encuesta Sociodemográfica. Resultados para Andalucía 1991.

9. INE. Encuesta Sociodemográfica 1991

INE. Encuesta Sociodemográfica. Tomo II. Resultados nacionales.

IEA. Encuesta Sociodemográfica. Resultados para Andalucía 1991. Informe Analítico

IEA. Encuesta Sociodemográfica. Resultados para Andalucía 1991. Volumen 2: Tabulaciones

Volumen 2: Tabulaciones” permitiendo igualmente obtener comparaciones de los datos de Andalucía en relación con los de otras Comunidades Autónomas.

C.2.- Encuesta Mundial de Valores.

El conocimiento de los comportamientos y aptitudes de las personas que constituyen una población concreta y los cambios que se producen en los mismos con el discurrir del tiempo son elementos que deben tenerse en cuenta en toda planificación que pretenda mejorar la situación de la sociedad donde las personas desarrollan su vida. Por otra parte el poder comparar los valores fundamentales de poblaciones de distintos países permite definir marcos de referencia y tal vez modelos de comportamientos futuros.

Uno de los proyectos acometidos con el fin de conocer los valores que rigen el comportamiento de una sociedad ha sido el de la Encuesta Mundial de Valores. En concreto en 1981 el “European Value Systems Study Group” (EVSSG) realizó la encuesta en nueve países de Europa occidental: Reino Unido, República Federal Alemana, Francia, Italia, España, Países Bajos, Bélgica, Irlanda y Dinamarca. Los resultados y análisis de la encuesta se publicaron en el libro de Jean Stoetzel, *dé la editorial Mapfre*¹⁰, “¿Qué pensamos los Europeos?”. El proyecto tuvo tal acogida que en el periodo 1981-1983 la encuesta se realizó en otros países de Europa, América del Norte y del Sur, Japón, Corea, Sudáfrica, etc., hasta completar un total de veinticinco.

La idea de este tipo de encuesta se mantiene y en 1990-91 se realizó, bajo la dirección del comité del EVSSG, una nueva en cuarenta y dos países pertenecientes a Europa, América y Asia que acumulan casi el 70% del total de la población del mundo. A partir de los datos obtenidos se realizaron muy diversos estudios y la publicación¹¹ “Tendencias Mundiales de Cambio en los Valores Sociales y Políticos”, con edición de Juan Díez Nicolás y Ronald Inglehart, contiene una visión global del sistema de valores en los referidos países a través de la explotación de los datos de la encuesta.

Para el periodo 1995-1996 se ha acometido la realización de la tercera versión de esta Encuesta Mundial de Valores

y se tiene prevista la participación de más de cuarenta países de todo el mundo. En el caso concreto de España se trabaja con la idea de obtener, por una parte, una muestra representativa a nivel nacional y por otra su realización en determinadas comunidades autónomas con diseños muestrales que permitan representatividad en estos ámbitos geográficos. En el caso concreto de Andalucía el trabajo se ha acometido mediante un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, (que cofinancia el proyecto a través del Instituto de Estadística de Andalucía y las Consejerías de Salud, Educación y Ciencia y la de Trabajo e Industria), y la Universidad de Málaga. Esta última, a través de uno de sus departamentos, realiza la encuesta y los datos de la misma estarán disponibles tanto para el ámbito universitario como el de la Administración Andaluza. La encuesta pretende recoger información a través de preguntas agrupadas en siete ámbitos: datos sociodemográficos, trabajo y socioeconomía, religión y moral, familia y grupos sociales, política e instituciones, identidad territorial y sentido de la vida.

El convenio establece igualmente que la totalidad de los cuestionarios que se obtengan en el territorio español estarán a disposición de todas las partes firmantes. Lo mismo se hará con los correspondientes a otros países una vez se tengan los registros de la encuesta.

D. OTRAS FUENTES

Además de las anteriores existen otras fuentes de información demográfica muy utilizadas en trabajos que usan datos poblacionales. La primera de ellas, proyecciones de población, permite obtener cifras precisas de un futuro cercano, estimaciones globales de comportamiento futuro a medio plazo o estudiar escenarios posibles a largo plazo. La segunda fuente, que denominaremos estadísticas de síntesis demográficas, están constituidas por aquellos trabajos que ponen a disposición del usuario información homogénea demográfica de distintos países o ámbitos de manera que pueda de esta forma tenerse un marco de referencia para trabajos o situaciones específicos.

D.1.- Proyecciones de Población.

Se pueden realizar estimaciones de población existente en un determinado momento por procedimientos muy

10. *¿Qué pensamos los europeos?*. Editorial Mapfre 1983.

11. *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*. Fundesco, 1994.

variados. Recientemente el método más utilizado para efectuar proyecciones de población es el llamado “de las componentes” que parte de la llamada “ecuación compensadora”:

$$P_{x,t} = P_x + N_{x,x+t} - D_{x,x+t} + M_{x,x+t}$$

donde:

$P_{x,t}$ es la población en el momento $x+t$.

P_x población en el instante x .

$N_{x,x+t}$ es el número de nacimientos en el intervalo de tiempo $[x,x+t]$.

$D_{x,x+t}$ es el número de defunciones en $[x,x+t]$.

$M_{x,x+t}$ saldo migratorio en $[x,x+t]$.

Las proyecciones de población constituyen estimaciones de población futura basadas en hipótesis sobre el comportamiento de las tres componentes que aparecen en la ecuación: nacimientos, defunciones y migraciones. La ecuación anterior se puede particularizar a la población de una edad o grupo de edad y también para un sexo concreto. Generalmente las proyecciones de población se realizan por edad y sexo. La fuerza de los nacimientos se suele medir en tasas específicas de fecundidad por edad de la madre y la de las defunciones mediante tasas específicas de supervivencia. El tratamiento de las migraciones puede hacerse de diferente forma según los métodos utilizados.

Generalmente las proyecciones suelen realizarse de forma cíclica entre el momento inicial (t_0) y la fecha final para la que se van a obtener datos proyectados (t_N): partiendo de una población inicial que se considere correcta (por ejemplo la obtenida de un censo de población) se realizan unas hipótesis de comportamiento de las tres componentes durante el periodo básico de proyección (Δt); de esta forma si se parte del instante t_0 se obtiene una población proyectada para el instante $t_0 + \Delta t$. Tomando ahora esta población como punto de partida y realizando nuevas hipótesis sobre las componentes se obtendrá la proyección para el instante $t_0 + 2 \Delta t$. El proceso se realiza repetidamente hasta alcanzar el instante t_N . De lo dicho anteriormente se deduce que en los distintos pasos de la proyección se pueden hacer hipótesis de comportamientos diferentes de la natalidad, mortalidad y migraciones. También es cierto que si se pretenden obtener datos que sean estimaciones precisas de los

datos poblacionales para diferentes momentos, debe partirse de unas buenas cifras de población inicial y que las hipótesis de trabajo que se vayan realizando sobre las componentes sean lo más ajustadas a la realidad del comportamiento futuro de cada una de ellas.

De manera sucinta podemos indicar que las tres fundamentales finalidades de las proyecciones son: a corto plazo la obtención de cifras precisas que se puedan utilizar como denominadores en el momento de la obtención de distintos indicadores demográficos, a medio plazo (horizonte de diez a quince años) la obtención de estimaciones de población, totales, por sexo y edad, ... para ámbitos geográficos con tamaño poblaciones suficiente para asegurar la validez de los resultados a obtener, y a largo plazo para el estudio de posibles escenarios.

Suponiendo por el momento que la proyección pretende solamente obtener cifras lo más precisas posibles de la población que va a existir para un determinado sexo y edad en un ámbito geográfico concreto es evidente la importancia que esta herramienta tiene para la planificación en sectores tales como educación, salud, diversos equipamientos, pensiones, etc.

De lo dicho acerca de la forma de realizarse una proyección se desprende que esta técnica puede ser utilizada para estudiar posibles escenarios futuros. ¿Qué sucedería si la natalidad persistiese en el futuro descendiendo en la forma en que lo hace en estos momentos? ¿Que efecto tendría un conjunto de acciones, perfectamente cuantificables desde el punto de vista económico, tendentes a recuperar las tasas de natalidad en un valor concreto en un espacio temporal que igualmente se introduce al modelo? ¿Que implicaciones sociales tendría? ¿Se debe, o no, intervenir en tal sentido?.

Las dos finalidades apuntadas, que no son las únicas, de las proyecciones de población han hecho que los institutos y oficinas estadísticas públicas hayan prestado una especial importancia a estos trabajos. En el caso concreto de Andalucía mediante un convenio de colaboración establecido entre el Instituto de Estadística de Andalucía y el recientemente desaparecido Instituto de Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha acometido un proyecto que está dando sus frutos, entre los que podemos significar:

- La recopilación, depuración y estructuración de una gran cantidad de información demográfica, altamente desagregada, sobre nacimientos, defunciones y migraciones que arranca de 1975 fecha a partir de la cual podemos decir que nuestras estadísticas de MNP son comparables con las del resto de países desarrollados en materia demográfica.
- Publicación del volumen "Proyecciones de Población de Andalucía 1991-2006"¹² donde bajo el

prisma de cuatro hipótesis diferentes de comportamiento de las componentes (fundamentalmente de la fecundidad) se obtienen los datos de población proyectados por año de edad y sexo para cada provincia andaluza y para el total de Andalucía. Los datos se suministran con referencia a uno de enero para cada año de calendario comprendidos entre 1991 y 2006. La información obtenida la suministra igualmente el Instituto de Estadística de Andalucía, IEA, en soporte magnético.

Gráfico 8. Mujeres

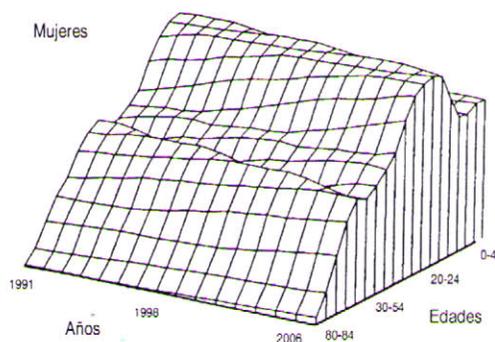
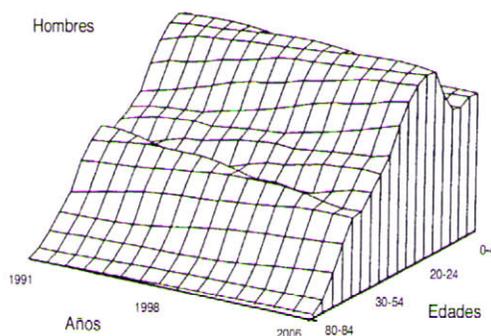


Gráfico 9. Hombres



- Obtención del volumen "Proyecciones de Población de Andalucía. 1991-2006. Informe Técnico" donde se exponen los aspectos metodológicos de la proyección realizada. El volumen se encuentra a disposición de los potenciales usuarios en el IEA.
- Obtención del volumen "Proyecciones de la Población de Andalucía. 1991-2006. Análisis de las Componentes" donde, como su nombre indica, se realiza un estudio en profundidad de la fecundidad, mortalidad y migraciones para el periodo indicado

de 1975-1991 que sirvió de base para la proyección. Existe igualmente en el IEA a disposición de los usuarios, en soporte magnético, el contenido de estos dos volúmenes, donde se encuentra además gran parte de los resultados del análisis de las componentes: tasas brutas y específicas, esperanzas de vida, defunciones según causas,....

Los siguientes datos relacionan la estructura de la población en 1991 con la estructura proyectada para 2006 según la hipótesis media:

12. IEA. Proyección de la Población de Andalucía 1991-2006 (1995)

IEA. Proyección de la Población de Andalucía 1991-2006. Informe Técnico (1995)

IEA. Proyección de la Población de Andalucía 1991-2006. Análisis de las Componentes (1995)

Instituto de Demografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Proyección de la Población Española. España 1991-2026. CCAA 1991-2006. Provincias 1991-2006, 1994

INE.

Tabla 2. Distintos Índices con relación a 1991 y 2006

Año 1991		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Índice Envejecimiento	$\frac{P_{>-65}}{P_{0-14}} * 100$	48,61	37,10	61,98	57,24	56,39	60,81	50,02	47,85	50,62
	$\frac{P_{>-65}}{P} * 100$	11,58	9,29	13,62	12,66	12,91	13,48	11,22	11,12	11,66
Índice dependencia	$\frac{P_{0-14} + P_{>-65}}{P_{15-64}} * 100$	54,77	52,27	55,26	53,33	55,77	55,38	50,71	52,36	53,13
	$\frac{P_{0-14}}{P_{15-64}} * 100$	36,86	38,13	34,11	33,91	35,66	34,44	33,80	35,41	35,28
	$\frac{P_{>-65}}{P_{15-64}} * 100$	17,91	14,14	21,14	19,41	20,11	20,94	16,91	16,95	17,86
Índice de estructura de la población activa	$\frac{P_{40-64}}{P_{15-39}} * 100$	63,28	58,98	67,69	66,89	67,34	69,54	65,77	63,54	64,73
Índice de reemplazamiento de la población activa	$\frac{P_{60-64}}{P_{15-19}} * 100$	54,09	42,31	64,47	59,16	54,78	68,68	51,54	47,67	53,04
Año 2006										
Índice Envejecimiento	$\frac{P_{>-65}}{P_{0-14}} * 100$	76,42	65,80	94,47	88,72	85,77	97,82	75,58	71,56	78,82
	$\frac{P_{>-65}}{P} * 100$	14,50	12,73	17,06	16,60	15,11	18,10	13,77	13,65	14,72
Índice dependencia	$\frac{P_{0-14} + P_{>-65}}{P_{15-64}} * 100$	50,29	47,21	54,15	54,60	48,67	57,76	47,02	48,62	50,13
	$\frac{P_{0-14}}{P_{15-64}} * 100$	28,51	28,47	27,84	28,93	26,20	29,20	26,78	28,34	28,03
	$\frac{P_{>-65}}{P_{15-64}} * 100$	21,79	18,74	26,3	25,67	22,47	28,56	20,24	20,28	22,10
Índice de estructura de la población activa	$\frac{P_{40-64}}{P_{15-39}} * 100$	75,83	74,77	81,86	81,99	75,05	78,44	82,32	76,31	78,34
Índice de reemplazamiento de la población activa	$\frac{P_{60-64}}{P_{15-19}} * 100$	63,42	67,65	73,45	71,56	74,00	66,57	83,66	75,46	73,19

Proyección de la Población Española 1980-2010. Tomo I. Datos Nacionales.

Proyección de la Población Española 1980-2010. Tomo II. Comunidades Autónomas.

Nathan Keyfitz And Wilhelm Flieger

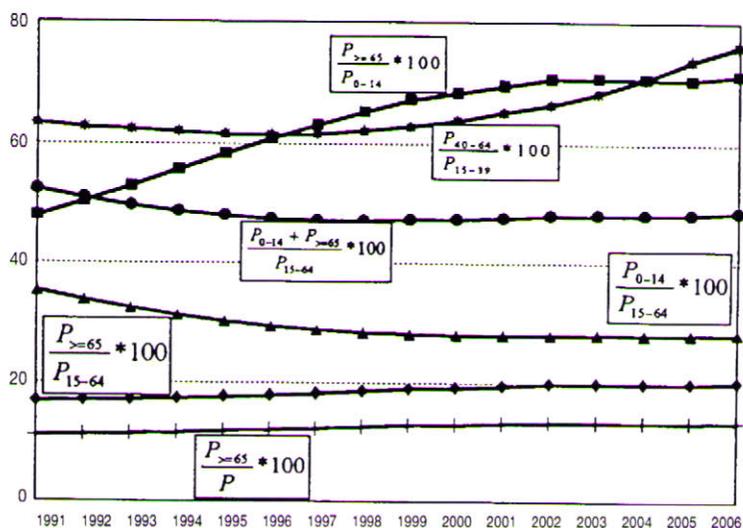
World Population Growth and Aging: Demographic Trends in the Late Twentieth Century

The University of Chicago Press, 1990

A partir de los datos de la proyección realizada para Andalucía, muestra el siguiente gráfico la evolución, en

el periodo considerado, de la relación entre distintos grupos poblacionales.

Gráfico 10. Evolución de Índices poblacionales para Andalucía en 1991-2006 según población proyectada



Actualmente se trabaja, y aparecerá en breve en un conjunto de proyecciones derivadas donde se obtiene la población proyectada para aglomeraciones urbanas, sistema de ciudades, distritos sanitarios, grandes municipios. Igualmente se trabaja en otras proyecciones: hogares, población escolar,...

A nivel nacional, también el Instituto de Demografía en colaboración con el Ministerio de Salud y Consumo publicó, en 1994, la "Proyección de la Población Española" con resultados, a distintos niveles de desagregación, a nivel nacional (1991-2026), de Comunidades Autónomas y provincial (1991-2006).

Igualmente el Instituto Nacional de Estadística tiene publicada la "Proyección de la Población Española 1980-2010" presentando en dos volúmenes los resultados para

el conjunto nacional y por comunidades autónomas, respectivamente.

D.2.- Síntesis Demográficas

Además de las fuentes indicadas existen otras que son síntesis de información demográfica generada y aportada por distintos países del mundo y que tienen la virtualidad de reunir (generalmente en un único volumen y con el máximo de unificación en cuanto a metodología de elaboración y criterios de presentación de datos), datos demográficos para tales países con lo que el investigador o usuario, en general, de los datos puede fácilmente efectuar comparaciones entre distintos ámbitos y ver la evolución de fenómenos demográficos a lo largo del espacio geográfico o temporal¹³.

13. Eurostat

Demographic Statistics 1995

IEA: Evolución de la Población en Andalucía 1900-1991 (soporte magnético)

Council of Europe, 1992

Recent demographic developments in Europe and North America